

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

**Ejemplar, 1,25 pesetas.**

# La discusión de los presupuestos

## SESION DEL DIA 20

Se dió por terminada la discusión de la totalidad, y se comienza la discusión del articulo, admitiéndose una enmienda del Sr. Nacher al capítulo 1.º, que se aprueba, sin debate, así como el 2.º

El Sr. Gascón y Marín pide que no se restrinjan las facultades de la Junta de ampliación de estudios para proponer pensiones en el extranjero, y que no se supriman las gratificaciones de residencia en la Universidad de Zaragoza.

El Sr. Iradier, por la Comisión, ofrece atender el ruego.

Se aprueba el capítulo 3.º y se pone a discusión el 4.º

El Sr. Díez de Revenga apoya un voto particular a dicho capítulo, pidiendo que se incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para pagar los legítimos haberes al profesor numerario de la Escuela Normal de Murcia, D. Emilio Ramírez Valiente.

Se acepta el voto particular.

Se acepta también una enmienda del Sr. Guerra del Río, en la que se pide que, sin modificar la dotación de la Escuela de Anormales, se introduzcan algunas variantes en la distribución de partidas.

Le contesta el Ministro de Instrucción pública, y se desecha la enmienda.

El Sr. Nacher formula algunas observaciones sobre los sueldos de los maestros.

El Sr. Iradier, de la Comisión, le contesta.

Rectifican brevemente ambos oradores y queda aprobado el capítulo 4.º

Se toma en consideración una enmienda del Sr. Sagasta (D. Bernardo) al capítulo 5.º. En ella se propone que la subvención para el pago de pensiones y jubilaciones a los maestros (Junta de Derechos pasivos del Magisterio) se considere como crédito ampliable hasta pesetas 2.300.000, desde el momento en que los ingresos anuales sean insuficientes para atender a las obligaciones de dicha Junta.

Se aprueba el capítulo 5.º, que trata del material escolar, sin variación.

El Sr. Lequerica apoya un voto parti-

cular al capítulo 6.º proponiendo el restablecimiento del crédito propuesto en el proyecto para premios de concursos y publicaciones de obras premiadas, entre ellos el ofrecido para el «Libro de la Patria».

El Ministro de Instrucción pública y el Sr. Castell, por la Comisión, se muestran propicios a aceptar parte del voto particular.

El Sr. Lequerica pide votación nominal, y como no hay en la Cámara suficiente número de diputados, se aplaza aquélla, continuando la discusión del capítulo.

Por la tarde, en el Orden del día, continuó discutiéndose el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Barcia formula observaciones al voto particular del Sr. Lequerica al capítulo 6.º, que por la mañana ha quedado pendiente de votación.

Se refiere al restablecimiento de una partida, que la Comisión eliminó, para pagar el «Libro de la Patria», premiado en un concurso.

Se opone enérgicamente a él, porque se falta a la ley de Contabilidad en su artículo 29, y, además, porque el «Libro de la Patria» no se escribe en prosa circunstancial, sino con una labor perseverante y fecunda.

El Sr. Castell expone el criterio de la Comisión, contrario al crédito, por lo que lo suprimió.

El Sr. Lequerica insiste en la defensa de su voto.

Los Sres. Villanueva, Besteiro y Rodríguez (D. L.), en nombre de sus respectivas minorías, se asocian a las manifestaciones del Sr. Barcia, y expresan su criterio contrario al voto particular.

El Ministro de Instrucción pública interviene para explicar por qué venía en el proyecto del Gobierno la partida, pues se trataba de un compromiso contraído.

Pero la Comisión de Presupuestos, que es la representación de la Cámara, lo suprimió, y el Gobierno no puede obligar a esa Comisión a que se revote ni influir en el asunto.

Lo que aquí se discute no es el proyecto del Gobierno, sino el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

A petición del Sr. Lequerica se procede a votación nominal, y queda rechazado el voto particular por 86 votos contra 14.

Han votado en pro los mauristas, cervistas, algunos conservadores y el señor Lerroux; los demás elementos de la Cámara votan en contra.

Se aprueba el capítulo sexto.

Se acepta al séptimo otro voto particular del Sr. Lequerica.

Con ligera discusión, en la que intervienen varios diputados, que son contestados por la Comisión y por el ministro, se aprueban hasta el capítulo 23, inclusive.

Se aprueba un voto particular del señor Prieto al capítulo 24, consignando un millón de pesetas para construir en Madrid grupos escolares con la cooperación del Ayuntamiento, que ha de consignar igual cantidad.

Con ligerísimo debate se aprueban los restantes capítulos del presupuesto de Instrucción pública, y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta minutos.

\* \* \*

Con esto ha terminado la discusión del Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública. La hemos seguido paso a paso, con impaciencia, con emoción y, en algunos momentos, con ira.

Se han pronunciado demasiados discursos; algunos muy buenos, como los de los Sres. Gascón y Vincenti (lo citamos por el orden cronológico), otros buenos y aparatosos, pero no se ha logrado nada práctico.

Es un presupuesto consagración de las rutinas, del abandono, de la incultura.

No se normaliza el Escalafón del Magisterio, continuando la vergüenza de los millares de Maestros y Maestras con menos de cinco pesetas diarias; no se crearán apenas Escuelas, cuando según declaración oficial hacen falta más de 20.000; no se aumenta el material, cuando la carestía hace que cada día sea más insuficiente el consignado; no se acomete, en suma, ninguno de los grandes problemas de la cultura.

La acción del Parlamento ha sido ineficaz, y en algunos detalles perturbadora. Ha rebajado el pequeño aumento de 64.000 pesetas que se consignaba para mejorar el Escalafón de Secciones administrativas de Primera enseñanza; ha

cambiado la redacción del párrafo creando diez plazas de Inspectores-Maestros, cambiándolo en Inspectores con las condiciones generales establecidas; ha suprimido las indemnizaciones de residencia a Profesores y Auxiliares de Madrid y Barcelona, salvo a los Catedráticos de la Universidad Central, etc. Ha demostrado con todo ello espíritu estrecho y tacaño, de cosa pequeña, y sin ningún arranque grande y generoso.

En el mismo asunto de la subvención a la Caja de Derechos pasivos, que parece una gran concesión, se ha revelado esa misma tacañería. Se ha rebajado la cantidad de 2.050.000 pesetas en la subvención, consignando solamente 250.000 pesetas, y para cohonestar la rebaja se declara ampliable esa partida para el caso de que los gastos sumen más que los ingresos. Con ello el Estado se ahorrará, por lo menos, dos millones de pesetas, que deberían entrar en la Caja para aumentar los fondos de reserva, y, consiguientemente, el ingreso por intereses, o para mejorar las miserables pensiones a los jubilados, viudas y huérfanos, que perciben cantidades irrisorias.

Eso es todo lo que ha dado la discusión; una mayor tacañería sobre la gran tacañería del Gobierno en materia de cultura nacional. ¡Y para eso se ha discutido mañana y tarde casi una semana!

---

## MANUAL DEL MAESTRO

---

Agotada, en poco más de dos meses, una copiosa edición del *Manual*, por Ascarza, hemos comenzado a imprimir una edición nueva. Llevará como *Apéndice* un estudio práctico, con formularios, de la legislación sobre las famosas exacciones municipales, en relación con las utilidades. Comprendemos que el asunto tiene escasa relación con la profesión; pero son muchísimos los Maestros y Maestras que se ven perseguidos en los repartos; son muchas las consultas que recibimos, y nos parece que es muy útil este trabajo.

El ejemplar de la nueva edición se venderá al mismo precio de 3,50 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**El concurso de Navarra.**—El «Boletín Oficial» de la provincia, del día 12 del actual, ha publicado la relación de Maestros y Maestras que solicitaron en el concurso especial de traslado de Navarra, con objeto de que los Ayuntamientos donde radiquen las vacantes hagan las propuestas en el plazo de quince días.



**A los interinos.** — La Asociación de Maestros interinos de Asturias ha mandado una exposición al Ministro de Instrucción pública suplicando la colocación de estos Maestros por el procedimiento de las «agregaciones». Se le acompaña una fórmula para dar solución al problema.



**Inauguración de una Escuela.**—El día del Corpus tuvo lugar en Navalcán la solemne inauguración de dos magníficos pabellones escolares.

En tan importantísima fiesta, que fue presidida por las autoridades e Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Toledo, D. Pablo Lubelza, hicieron uso de la palabra, pronunciando elocuentes discursos, el señor cura párroco de la localidad, D. Eugenio Dana; los Maestros de la misma, señorita Gómez y Sr. Izquierdo; el Maestro de Parrillas, Sr. Vázquez, y varios niños y niñas de Navalcán y Parrillas, que leyeron poesías alusivas al acto.

Hizo el resumen de los discursos el culto Inspector Sr. Lubelza, y después de bendecirse los nuevos locales se trasladaron todos a casa del señor alcalde, don Millán Muñoz, donde fueron obsequiados con un espléndido banquete.

Por la tarde repartió el Sr. Inspector entre los niños y niñas de las Escuelas multitud de libros y bonitos objetos, regalos del secretario del Ayuntamiento, Sr. Romero, Municipio y Maestros locales.

Entre los asistentes a la fiesta recordamos: Al Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de Toledo, Sr. Lubelza; a todas las autoridades de Navalcán; comandante puesto Guardia Civil; señor alcal-

de, y Maestro de Parrillas, Sr. Vázquez; señores médico, farmacéutico, veterinario, cura y Maestros de Navalcán; Maestros de Talavera, Sres. Rodríguez, Fernández y Moreno; Maestros de Segurilla, Almen-dral, Sevillejas, Velada y la Nava, señores Del Pino, Gómez, Gutiérrez, Luengo y Acosta.

También los expedicionarios a su paso por Velada fueron muy obsequiados por el simpático alcalde de dicho pueblo, así como también en Parrillas.



**Acto de propaganda.**—Días pasados, con motivo de una reunión societaria celebrada en San Sebastián, se cursó el siguiente telegrama:

«Maestros asociados firmantes Guipúzcoa, protestan respetuosamente:

Error secular abandono Gobiernos problemas enseñanza.

Supresión subvención Caja Derechos Pasivos, prodigalidad otros departamentos.

Pasividad Poder público ante creación Escuelas desintegración española Cataluña, Vascongadas, entidades partidos separatistas,

Santa María, Causí, Muelas, Fernández, Rotondo, Martínez, Atienza, López, Ochoa, Montoro, Rodríguez, Aparicio, Casas.»

El precedente telegrama se mandó a los ministros de Instrucción y Hacienda, i. Presidencia, a los periódicos «A B C», «El Imparcial», «La Libertad» y a los diputados Sres. Vincenti y Prieto.



**Ejercicios espirituales.** — Por omisión de una línea, en la información que con este mismo título publicamos en el número correspondiente al día 17, nos interesa advertir que las Maestras interesadas en hacerlos deberán dirigirse a doña Eulalia Etayo, Hurtado de Amézaga, 24, en Bilbao, para recibir informes detallados y autorización para la bonificación en el billete del tren.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 19.**—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Patronato escolar de Larrainzar (Navarra), sobre reclamación de cantidades a los pueblos de Lizazo y Gorrónz para atenciones escolares.—(8 junio).

—Otra declarando, en cuanto concierne a este Ministerio, de Entidad de utilidad pública al Real Círculo Artístico de Barcelona.—(9 junio).

—Concediendo treinta días de licencia, por enfermo a D. Juan Pastells Auber, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona.—(30 mayo).

—Nombrando con carácter definitivo a D. Ramón Pérez Gallego Director de la Escuela graduada de niños de Mazarrón (Murcia).—(2 junio).

**Junio 20.**—Real orden disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 150 ejemplares de la obra titulada «Los trabajos y días de Hesiodo», de la que es autor D. Miguel Jiménez Aquino.—(24 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto de Cádiz.—(2 junio).

—Otra disponiendo que para lo sucesivo sean satisfechos por este Ministerio los gastos del personal que deba ser nombrado para auxiliar los trabajos de los Tribunales de oposiciones.—(9 junio).

—Otra disponiendo se provea por concurso entre artistas premiados con primera Medalla en Exposiciones Nacionales de Arte Decorativo, la plaza de Profesor numerario de Cerámica aplicada a la decoración arquitectónica, vacante en la Escuela de Cerámica de esta Corte.—(12 junio).

—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(30 mayo).

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto de Cádiz.—(2 junio).

—Nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(15 junio).

**Junio 21.**—Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de

la Cátedra de Física y Química de los Institutos de Baleares y Almería, y nombrando el Tribunal para referidas oposiciones.—(2 junio).

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra, y nombrando el Tribunal para mencionadas oposiciones.—(2 junio).

—Otra disponiendo se adquieran, con destino al Museo Nacional de Arte Moderno y a la Escuela Nacional de Artes Gráficas, las obras que se indican premiadas en la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.—(14 junio).

—Otra disponiendo se abonen en concepto de premios de aprecio a los artistas que se indican las cantidades que se mencionan.—(14 junio).

—Anuncio rectificado relativo a los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Universidad de Salamanca.—(31 mayo).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baleares y Almería.—(2 junio).

—Ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra.—(2 junio).



**9 JUNIO.—O.—AYUDANTIAS VACANTES.**—Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero de 1920 y por acuerdo del Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, se anuncia la provisión mediante las pruebas de suficiencia más adelante indicadas, de dos Ayudantías de la Sección de Letras, una de la de Ciencias, dos de Pedagogía y otra para cada una de las enseñanzas especiales de Caligrafía, Dibujo y Música.

Los aspirantes, que han de ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco, deberán tener el título de Maestro de Primera enseñanza por el plan de 30 de agosto de 1914 o el del grado superior de los anteriores y no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos; dirigirán sus instancias a: señor Director de esta Escuela, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañada de la certificación de su partida de nacimiento y del título profesional o testimonio del mismo.

Las pruebas de suficiencia tendrán lugar en los días y locales oportunamente anunciados en el tablón de la Escuela.—(Gaceta 14 junio).



### DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

**Concursillo.** — Esta Delegación, de acuerdo con lo prevenido en el art. 61 del Estatuto del Magisterio, anuncia para su provisión por concursillo, entre las Maestras de esta Corte, la Escuela unitaria de párvulos número 4, del grupo B, establecida en la calle de Trujillos, número 7, con casa-habitación para la Maestra.

De conformidad con la Real orden de 6 de mayo de 1921, en relación con la de 3 de enero de 1919, la Escuela que resul-

te vacante de este concursillo se adjudicará a la Maestra procedente de las antiguas auxiliares desdobladas de esta Corte, que hoy preste servicios en plaza de Sección de las graduadas, que tenga mejor derecho entre las aspirantes que la soliciten.

Las Maestras que aspiren a la citada Escuela y a su resulta, deberán presentar sus instancias y hojas de servicios en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El orden de preferencia para la adjudicación de la vacante y su resulta será el que determina el art. 62 del Estatuto.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Delegado regio, Antonio Herrera.—(B. O. 20 de junio).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Alfonso Rielvas.

—Se deja sin efecto orden declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Roberta Trinidad Díaz, Maestra de Cerveira, en Begonte (Lugo).

—Se conceden treinta días de licencia a D. Moisés E. Noguerol, Maestro de Almejijar (Granada).

—Han sido jubilados por edad: D. Eusebio López García, Maestro de Pino de Bureba (Burgos); D. Julián Santarón Ruiz, de Ruanales (Santander); D. Pío García, de Azabell (Lérida), y D. Telesforo Contreras, de Hontecillas (Cuenca).

—Se nombran Maestras sustitutas: De Peralta (Navarra, a doña Silvina Zuasti, y de Folgoso (Orense), a doña Raquel Rumbae Rodríguez.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Purificación Pérez, Maestra de Madrid.

—Se obliga al Ayuntamiento de Gata de Gorgos (Alicante), a facilitar local en condiciones para la escuela.

—Idem al de Linares (Jaén), a que pague la misma indemnización por casa-

habitación que a los demás Maestros, a la Auxiliar doña Feliciano Maroto.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Perfecto Ramos, Maestro de la Avellaneda (Avila).

—Se desestima reclamación formulada por D. José Rovira, contra la adjudicación de Escuela, hecha por el Rectorado de Barcelona.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Adriano Teruel, Maestro de Carabanchel Bajo, y D. Eugenio Salcedo, de Zarzalejo (Madrid); entre doña Elvira Dorotea López, de Huesa del Común (Teruel), y doña María Teresa Guior, de Claret de Tremp (Lérida), y entre don Santiago Lasso de la Iglesia, de Belmonte de Tajo (Madrid), y D. Alejandro Jiménez, de Polientes (Santander).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de la calle de Juan de Austria, núm. 1, de esta Corte, y la de Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Córdoba.

—Se desestima petición de permuta formulada por D. Fabián Galindo y don Angel Rodríguez de Escalada, Maestros de Barcelona y Badalona.

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Jerónimo José Rodríguez Director

de la graduada núm. 2 de Linares (Jaén).

—Se declara incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a doña Consuelo Bravo, Maestra de Membrillera (Guadalajara).

—Se suspende de medio sueldo por cuatro meses a D. Felipe Corredor, Maestro de El Casar de Talamanca (Guadalajara).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Ramón Sala Humbert.

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

«Sin novedad en Ceuta, Tetuán y Larache.

En el Peñón y Alhucemas se hizo ayer un convoy, que hubo de interrumpirse por mal estado del mar.

Según me comunica el comandante militar de la última de dichas plazas, desde la mañana se observó escasa concurrencia en el campo y a las doce empezó el enemigo un fuego violento de fusilería sobre la plaza y simultáneamente un cañoneo rápido.

A pesar de lo instantáneo de la agresión, no consiguió el enemigo hacer baja alguna, porque al darse cuenta de la anormalidad del campo se tomaron las necesarias precauciones.

El parte de Melilla acusa las novedades siguientes: Aviones de grupos ligeros bombardearon Beni-Ulixech, Taferisit y Azib de Midar.

Uno de los aparatos descubrió un zoco o reunión numerosa junto a Sidi-Mesaud, vertiente al mar, tirando sobre el enemigo con ametralladoras y arrojando seis bombas. El aparato llegó al aeródromo, dando cuenta de sus observaciones, por lo que salieron cuatro aviones más, que disolvieron el zoco con fuego de ametralladoras y bombas.

Escuadrones de Treviño efectuaron ayer un reconocimiento por Canda Tiseli, entrando por Tamasusin y saliendo por el boquete de Gan. Para apoyar la Caballería, si fuera preciso, se situaron fuerzas en los boquetes de los montes Klacha.

El reconocimiento hízose sin más novedad que la de haber encontrado y recogido los restos del alférez de Policía Moisés Vicente Cascante, jefe que fué de la posición de Sidi Yagu.»

### *De Madrid*

En el Congreso terminó la discusión y quedó aprobado el presupuesto de Instrucción pública.

En el Senado se aprobó el dictamen

transmitiendo al Poder ejecutivo la facultad para otorgar ascensos a los generales y jefes del Ejército por servicios de campaña.

Continuó después la discusión del dictamen acerca de la reforma tributaria. El Sr. Azpeitia consume un turno en contra de la totalidad, pronunciando un admirable discurso por lo bien documentado y el criterio de justicia que refleja.

En el impuesto de transportes, en la parte referente a los carruajes de lujo, entiende que se ha seguido una escala caprichosa. Para fijar el impuesto, el medio más equitativo sería tomar como base el valor del automóvil y no la cilindrada.

Respecto al impuesto de utilidades la desgravación que propone el dictamen debiera ser más amplia para los sueldos inferiores a 3.000 pesetas. A mi juicio, la desgravación a esos sueldos debe ser absoluta. Dice que los empleados modestos se encuentran en peores condiciones económicas que las clases proletarias, y esto no deben olvidarlo el ministro ni la comisión.

—El presidente del Consejo celebró una larga conferencia con el general Castro Girona. Se supone que este general será el que sustituya al general Berenguer.

### *De provincias*

En Linares más de 40 personas se han intoxicado por ingerir leche averiada en vasijas infectas.

—Los tranviarios de Zaragoza volverán hoy al trabajo, por consideración al público, aunque mantendrán sus peticiones.

### *Extranjero*

En Estrasburgo han comenzado los preparativos para la solemne conmemoración del nacimiento de Pasteur, que revestirá singular esplendor en esta ciudad, donde el famoso bacteriólogo realizó sus primeros descubrimientos.

—Sobre la expedición al monte Everest se ha recibido un mensaje de Callum, diciendo que los capitanes Finch y Bruce han llegado a 120 metros más arriba de la altura alcanzada en la ascensión anterior.

—El «Petit Journal» asegura que el Gobierno español ha indicado a los de París y Londres, su deseo de participar en una Conferencia, que deberá reunirse en la última de las capitales citadas, con el fin de abordar el examen de la cuestión de Tánger.

El citado diario añade que, en dicha reunión, España se haría representar, no por su embajador, sino por el propio ministro de Estado y que Poincaré y Lloyd George se han hallado de acuerdo para aceptar la proposición española.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**